

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE FINANZAS

XI. Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto:

Puesto:	Departamento de Verificación e Inspección	
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas	
Reporta a:	Subdirector	
Supervisa a:	Personal del área	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización	Ejecutar Actas por violación a los Reglamentos y Bando de Policía y Gobierno Informar mensualmente de las actividades, ingresos y asuntos relacionados con el personal	
Unidad de Asuntos Jurídicos		
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Empresarios, Comerciantes y todo lo relacionado con espectáculos públicos	Comprobar que sus permisos y documentación sea la correcta y este al día, Ofrecerles asesoría y orientación para que no incurran en infracciones por faltas al reglamentos y Bando de Policía y Gobierno	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Coordinar, Supervisar, fiscalizar e inspeccionar los establecimientos que cuenten con permiso en los espacios donde se presenten espectáculos públicos, máquinas electrónicas, videojuegos, rockolas, billares, música viva, música viva con bailarinas, show de lencería y tanga, para vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad existente en la materia, Ley, Reglamento y Bando de Policía y Gobierno

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y controlar la supervisión e inspección de manera permanente los establecimientos que cuenten con permiso, así como los espacios donde se presenten Espectáculos Públicos. • Recepción de solicitudes y laborar permisos para los espacios donde se presenten espectáculos públicos, máquinas electrónicas, videojuegos, rockolas, billares, música viva, música viva con bailarinas, show de lencería y tanga. • Vigilar la estricta observancia de los lineamientos establecidos el Reglamento de Espectáculos Públicos y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, en los establecimientos que cuenten con permiso • Realizar visitas de inspección a los establecimientos que cuenten con permiso en los espacios donde se presenten espectáculos públicos, máquinas electrónicas, videojuegos, rockolas, billares, música viva, música viva con bailarinas, show de lencería y tanga, para vigilar que cumplan con la normatividad existente en la materia. • Atención a Licenciarios para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento de sus

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- establecimientos.
- Estructurar rutas para la inspección.
 - Elaboración de reportes y tarjetas informativas de las actividades realizadas diariamente.
 - Atender y dar seguimiento a las demandas ciudadanas, presentadas por los Delegados Municipales y vecinos del lugar.
 - Dar seguimiento a cada una de las demandas planteadas al C. Presidente Municipal.
 - Las demás que asigne el C. Presidente Municipal y el Subcoordinador de Fiscalización y Normatividad.
 - Periódicas
 - Implementación de Operativos especiales en el Carnaval y la Feria.
 - Realizar censos con la finalidad de actualizar el Padrón de contribuyentes de espectáculos públicos.
 - Capacitar periódicamente al personal adscrito a la Sub-coordinación, en lo referente a la normatividad existente en la materia, para desempeñar el trabajo eficientemente.
 - Verificación del cumplimiento de los horarios establecidos en el Bando de Policía y Gobierno a las Empresas Comerciales, Industriales de Servicios y Centro de Entretenimiento.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional concluida
Formación:	Licenciatura en Derecho o Políticas Públicas
Experiencia:	4 años o más en la Administración Pública
Conocimientos:	Redacción
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Espíritu de servicio Honradez Facilidad de palabra Relaciones públicas Manejo de las relaciones humanas